



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4193.1/

MAT: Autoriza Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto, compra repuestos para Máquina retroexcavadora.

Laja, Septiembre 10 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe N° 123 de fecha 10-09-2013, del Director de Obras con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización de la empresa: Salinas y Fabres S.A.
- 3.-Orden de Pedido N° 315 de fecha 06-09-2013, del departamento de Obras
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 5.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Artículo N° 10 letra c de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE**, a comprar los repuestos para máquina Retroexcavadora Municipal por la modalidad de Trato Directo, por Emergencia, Urgencia e Imprevisto, con la empresa Salinas y Fabres S.A. R.U.T. 91.502.000-3, por la suma de \$ 433.556 con impuesto.
- 2.-**EMITÁSE**, la orden de compra respectiva a través de la Plataforma www.MercadoPúblico.cl, a nombre de la empresa y por el monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que los repuestos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.04.011 Sp 1, del presupuesto municipal vigente año 2013.
- 4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANIELA MORA GARCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓